



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 50 UD DE PAPELERAS MODELO VITORIA GASTEIZ EN EL RECORRIDO LINEA 2 BEI Y ENTORNO PARADA BUS EN DDHH REINA SOFIA LINEA 6 ZABALGANA ARKAIA DE LA RED DE TUVISA EN LA CIUDAD VITORIA GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Movilidad y Espacio Público.
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/15



XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I

Artículo I. OBJETO

Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones Técnicas la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato que se proyecta celebrar, en orden, al suministro e instalación de 50 ud de papeleras modelo Ayuntamiento Vitoria Gasteiz en diferentes localizaciones de la ciudad de de Vitoria Gasteiz.

Artículo II. AMBITO DEL CONTRATO

El ámbito de este contrato será en la ciudad de Vitoria Gasteiz en las siguientes ubicaciones y cantidades:

44 unidades.- Andenes de la Línea BEI 2., una en cada andén. en las siguientes ubicaciones:

1. Zaramaga / Boulevard
2. Zaramaga / Portal Gamarra
3. Madrid 36
4. Madrid / Andalucía
5. Madrid / Valladolid
6. Aragón
7. Jacinto Benavente 7
8. Jacinto Benavente / Florida
9. Esmaltaciones
10. Zumaquera
11. Hegoalde
12. Unibertsitatea
13. Salbatierrabide
14. Castillo Fontecha / Castilla
15. Castillo Fontecha / Aretxaga
16. Pedro Asúa 12
17. Seminario
18. Bº Tomás Zumarraga 71
19. Consultas Externas
20. Txagorritxu
21. Euskal Herria
22. Juan de Garay / Paraguay

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras

Pag 2

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

4 unidades.- Andenes de la Línea BEI 2., dos en cada andén, en las siguientes ubicaciones:

23. Mendizorrotza

2 unidades.- Entorno parada TUVISA en Avda Derechos Humanos con Reina Sofía Línea 6 Zabalgana-Arkaia

Artículo III. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos proyectados consistirán en el suministro e instalación de papeleras modelo Ayuntamiento Vitoria Gasteiz,

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Fabricación de las papeleras según características técnicas marcadas.
- Instalación, anclado o encastrado en cualquier tipo de pavimento por medios mecánicos o según características técnicas marcadas, previo replanteado de las ubicaciones.
- Limpieza y protección de pavimento de suelo.
- Transporte, tasas y gestión de residuos a vertedero autorizado.

Todas serán según características de fabricación según Artículo IV y Anexo V. .

Artículo IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

PAPELERA MODELO AYUNTAMIENTO VITORIA GASTEIZ

- Cubeta circular exterior realizada en plancha de acero laminado de 3 mm de espesor y chapa de 6 mm de espesor en base. Base de apoyo circular realizada en plancha de acero de 3 mm de espesor sobre pletina circular de 240 mm de diámetro y 8 mm de espesor.

- Cubeta circular interior en plancha de acero laminado de 1 mm de espesor y chapa de 5 mm de espesor en base. Remate superior con llanta circular de 8 mm de espesor. Base de apoyo de pletina circular de 290 mm de diámetro y 8 mm de espesor.

- Soldadura eléctrica de elementos con posterior repaso manual sin rebordes ni cascarillas, con especial atención a evitar zonas cortantes o punzantes.

- Cerradura lateral de bulón para llave triangular AGA 301-/10T Triángulo 10 mm.

- Tratamiento a base de zincado por inmersión en zinc fundido (galvanización). Pintado por esmalte sintético o pintura de resina de poliéster, secado al horno a 150º, color negro oxirón o gris aluminio RAL 9006, espesor superior a 60 micras.

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras

Pag 3

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/15
			
XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

Artículo V. PLAZO DE GARANTÍA.

Los productos suministrados tendrán un plazo de garantía mínima de **DOS AÑOS**, contra defectos de materiales o de fabricación de todas o parte de las estructuras.

Artículo VI. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y ACEPTACIÓN.

La entrega de los elementos se realizará debidamente paletizados, ordenados y con separadores de plástico ó cartón reciclables entre elementos para evitar deterioro por rozamiento en el almacenamiento.

La empresa adjudicataria será la responsable de realizar el transporte y descarga producto objeto del presente contrato con las garantías de manipulación, seguridad y calidad.

Se entenderá por hecha la entrega cuando, depositado y examinado el material, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

En el punto de recepción definido se comprobará la cantidad y calidad de los productos suministrados.

Artículo VII. CONTROL DE CALIDAD.

Productos Modelo Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz.

El suministrador garantizará que los mismos serán entregados con las características marcadas y de acuerdo con los usos y normas en vigor. Los responsables municipales del servicio podrán exigir ensayos y pruebas de laboratorios de los elementos a suministrar, rechazando, retirando o reemplazando los productos, componentes o elementos que a su parecer y motivadamente no cumplan con las características marcadas.

Si la persona responsable del centro de recepción comprueba que el producto suministrado no es el deseado, ni concuerdan con las características mínimas marcadas, podrá solicitar que se realice los trámites oportunos para que se sustituyan los productos.

Estos podrán ser sustituidos por el licitador por otros de igual o superior calidad, sin que esto suponga coste alguno para el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz y sin perjuicio de la imposición de las penalidades que pueda corresponder.

Productos dotados de distintivo de calidad o norma.

Se aportará certificado o documentación técnica del producto que acredite el cumplimiento de la citada norma y cuantos certificados de diseño, fabricación, instalación y servicio postventa del suministro que disponga la empresa fabricante, otorgados por organismos reconocidos a tal fin. Estos productos deberán estar marcados con el correspondiente distintivo o marca de calidad homologado (UNE, EN, CEI, AENOR, etc.) u otro tipo de marca de homologación acreditada por el Ministerio de Industria.

En concreto la madera de los bancos y sillas deberá disponer del certificado FSC.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

Fichas de productos.

El suministrador podrá presentar ficha técnica o catálogo de los artículos incluidos en este pliego

En la ficha técnica o catálogo podrá incluir cuantos documentos explicativos estime oportuno aportar el licitador, con referencia a las características de los productos ofertados.

Se podrá presentar muestras de los productos ofertados identificados individualmente con etiqueta en la que constará la siguiente información: razón social del licitador que presenta oferta, el nombre del artículo y marca comercial o referencia del producto ofertado.

Asesoramiento

El suministrador ofrecerá asesoramiento de las características de los productos antes de ser servidos a requerimiento de los responsables del centro.

Artículo VIII. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

El contratista será el responsable de los daños y perjuicios que el personal y/o maquinaria que emplee cause a las personas y bienes en general para lo cual contratará la oportuna póliza de seguros que cubra estos riesgos.

El seguro de responsabilidad civil que cubra dichos daños y perjuicios, tanto al Ayuntamiento como a terceros deberá incluir las garantías y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas

En todo caso los daños y perjuicios no soportados por la Póliza por cuantía o tipo seguirán siendo responsabilidad del adjudicatario. Los vehículos y maquinaria deberán disponer siempre de los correspondientes seguros.

Artículo IX. SEÑALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se considera de especial importancia las condiciones de señalización a adoptar durante la realización de los trabajos de forma que se eliminen los riesgos para las personas usuarias o externas.

Para ello se tomarán las debidas precauciones de señalización de la zona de trabajos mediante conos de balizamientos, vallas peatonales o similares.

Cualquier señal, cartel o indicación de información en texto escrito destinada al público en general y viandantes deberán expresarse en euskera y castellano y estar colocada en un lugar claramente visible.

Se recomienda para la adecuada visibilización de la señalética del cartel o información de los trabajos éste este colocado a una altura entre los 900 mm y 1500 mm sobre rasante del pavimento o acera, uso de fuente de texto **Tipografía Frutiger** y tamaño de fuente mínimo 120.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

Artículo X. DOTACIÓN DE MEDIOS QUE DEBE APORTAR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá de poner a disposición del presente contrato los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar la rápida y buena ejecución de las operaciones expuestas en el presente Pliego.

El personal necesario para la buena ejecución de la prestación deberá reunir las condiciones de profesionalidad, aptitud y práctica necesarias para la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación requeridos.

El personal deberá estar claramente identificado llevando en un lugar visible el distintivo de la empresa para la que trabaja, siendo responsable la empresa adjudicataria de los daños y perjuicios que el personal que emplee en el contrato cause en el mobiliario urbano instalado.

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de presentar relación de personal que vaya a desempeñar el servicio

Artículo XI. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción será el Servicio de Espacio Público y Medio Natural del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el contratista y los responsables municipales, el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, que será el responsable directo de que los medios humanos, auxiliares y materiales se garanticen para la realización del servicio.

El representante deberá estar en todo momento localizable por teléfono móvil cuyo número tendrá que facilitar.

El Ayuntamiento designará un responsable técnico pudiendo el mismo dirigir inspecciones de comprobación y verificación de las condiciones del contrato.

Las deficiencias e incumplimientos en el contrato serán comunicadas al adjudicatario para que proceda a su cumplimiento.

El Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz replanteará con el licitador los trabajos a realizar.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

Artículo XII. GESTIÓN INVENTARIO GIS VIA DIGITAL

El contratista está obligado a incorporar en la aplicación municipal Vía Digital (GIS) las actuaciones realizadas de suministro e instalación que se vayan realizando o al final del contrato por medio de un Parte Electrónico que deberá de rellenar.

El adjudicatario deberá ponerse en contacto con los servicios municipales quién les marcará las necesidades, requisitos y características para el desarrollo de estas labores.

Como norma general:

- Para realizar el Parte Electrónico se necesitará un ordenador, conexión a Internet y que la persona responsable de realizar el Parte Electrónico disponga de una tarjeta TMC (tarjeta municipal ciudadana).
- El licitador proporcionará los datos de la persona responsable (nombre, apellidos y DNI) para poder dar de alta en la base de datos municipal y poder proporcionar un usuario de acceso.
- El Ayuntamiento proporcionará la dirección electrónica de la Aplicación Vía Digital , el usuario, y toda la información necesaria para rellenar el parte electrónico correctamente.

Artículo XIII. PROTECCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

El personal contratado por la empresa adjudicataria, propia como subcontratada, como mínimo, estarán sujetas en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria y demás normativa en vigor.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Durante los trabajos de mantenimiento se incidirá particularmente en la adopción de todas las medidas y medios de seguridad que circunden al trabajador/a.

Así mismo, se cumplirá lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por realización de obras y trabajos.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud.

Igualmente es competencia del personal contratado por la empresa adjudicataria, propia como subcontratada, la formación adecuada para la realización de los trabajos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			

Artículo XIV. ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El abono se hará mediante factura de los trabajos realizados, firmado y comprobado, al precio resultante de la adjudicación.

No se admitirán conceptos de facturación contradictorios tales como desplazamientos etc.

Artículo XV. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El contratista asumirá la propiedad y posesión de todos los residuos que se generan como consecuencia de las actividades objeto del contrato, a los efectos previstos en la normativa actual.

Se efectuará la retirada, transporte y posterior valorización o eliminación por gestores autorizados de los residuos generados, siendo por cuenta del adjudicatario el abono de las tasas de gestión, valorización o eliminación de los residuos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			



ANEXO I.- VALORACIÓN ECONÓMICA Y RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

Lote 1.- Andenes línea 2 BEI

Descripción	Precio Unitario IVA excluido.	Medición	Medición
Papelera modelo Vitoria-Gasteiz 36 L fabricada en acero galvanizado o zincado y pintadas al horno (negro o gris oxiron), de 76,00 cm. de altura y 34,50 cm. de diámetro, dispondrán de cubeto interior extraíble, fijado a la estructura principal mediante cerradura. Cerradura Bulon Inferior. Dimensiones y detalles según planos de proyecto.	365 €/ud	48 ud	17.520,00 €
Montaje de papeleras.	35 €/ud	48 ud	1.680,00 €
Suma			19.200,00 €
IVA 21%			4.032,00 €
Total			23.232,00 €

(En todos los precios se considera incluido el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial).

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/15



XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I



Lote 2.-Entorno avda DDHH- con Reina Sofía Línea 6 Zabalana-Arkaia

Descripción	Precio Unitario IVA excluido.	Medición	Medición
Papelera modelo Vitoria-Gasteiz 36 L fabricada en acero galvanizado o zincado y pintadas al horno (negro o gris oxiron), de 76,00 cm. de altura y 34,50 cm. de diámetro, dispondrán de cubeto interior extraíble, fijado a la estructura principal mediante cerradura. Cerradura Bulon Inferior. Dimensiones y detalles según planos de proyecto.	365 €/ ud	2 ud	730,00 €
Montaje de papeleras.	35 €/ud	2 ud	70,00 €
Suma			800,00 €
IVA 21%			168,00 €
Total			968,00 €

(En todos los precios se considera incluido el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial).

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/15


XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I

ANEXO II.- RECORRIDO LINEA 2 BEI. EMPLAZAMIENTOS DE ANDENES



Suministro e instalación de 50 ud de papeleras
11

Pag

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/15

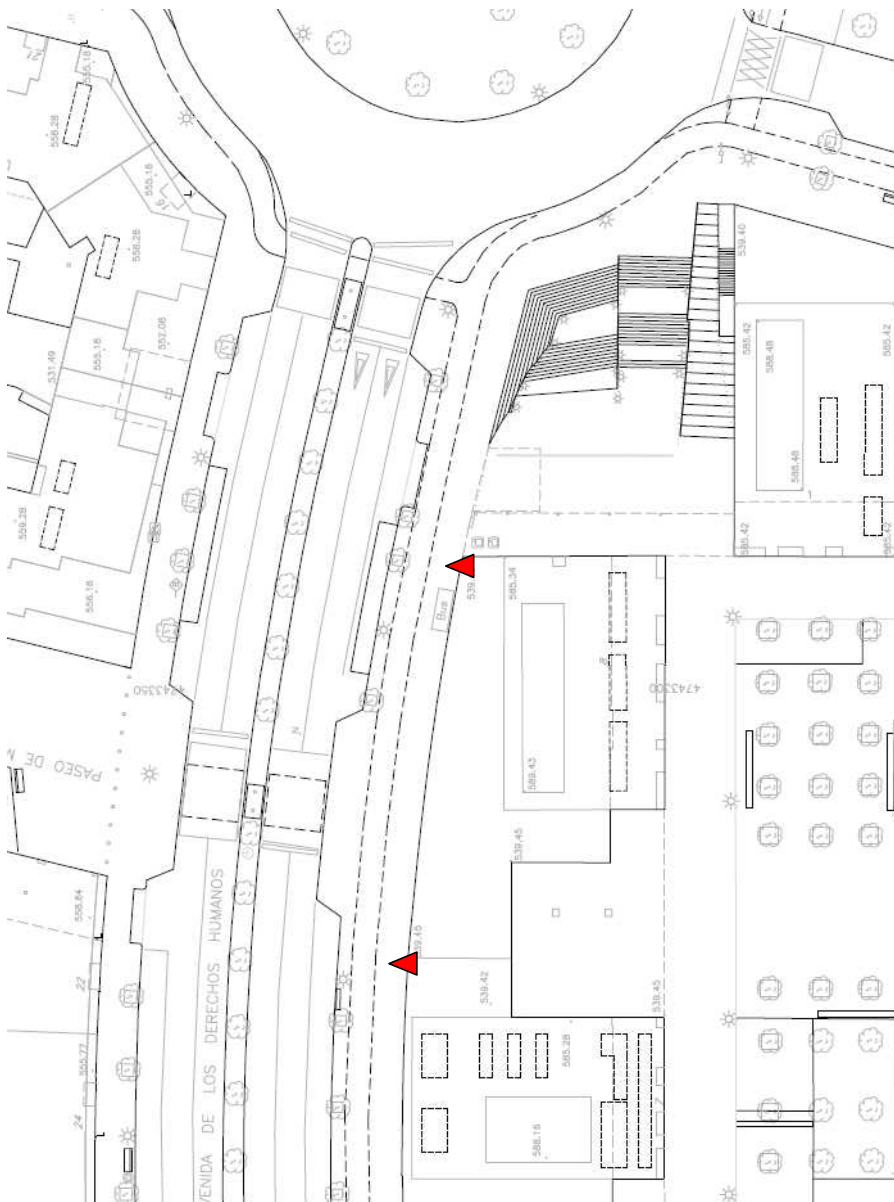


XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

ANEXO II.- EMPLAZAMIENTO PROPUESTOS LINEA 6 DERECHOS HUMANOS CON REINA SOFIA. (a confirmar)



Suministro e instalación de 50 ud de papeleras

Pag 12

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/15



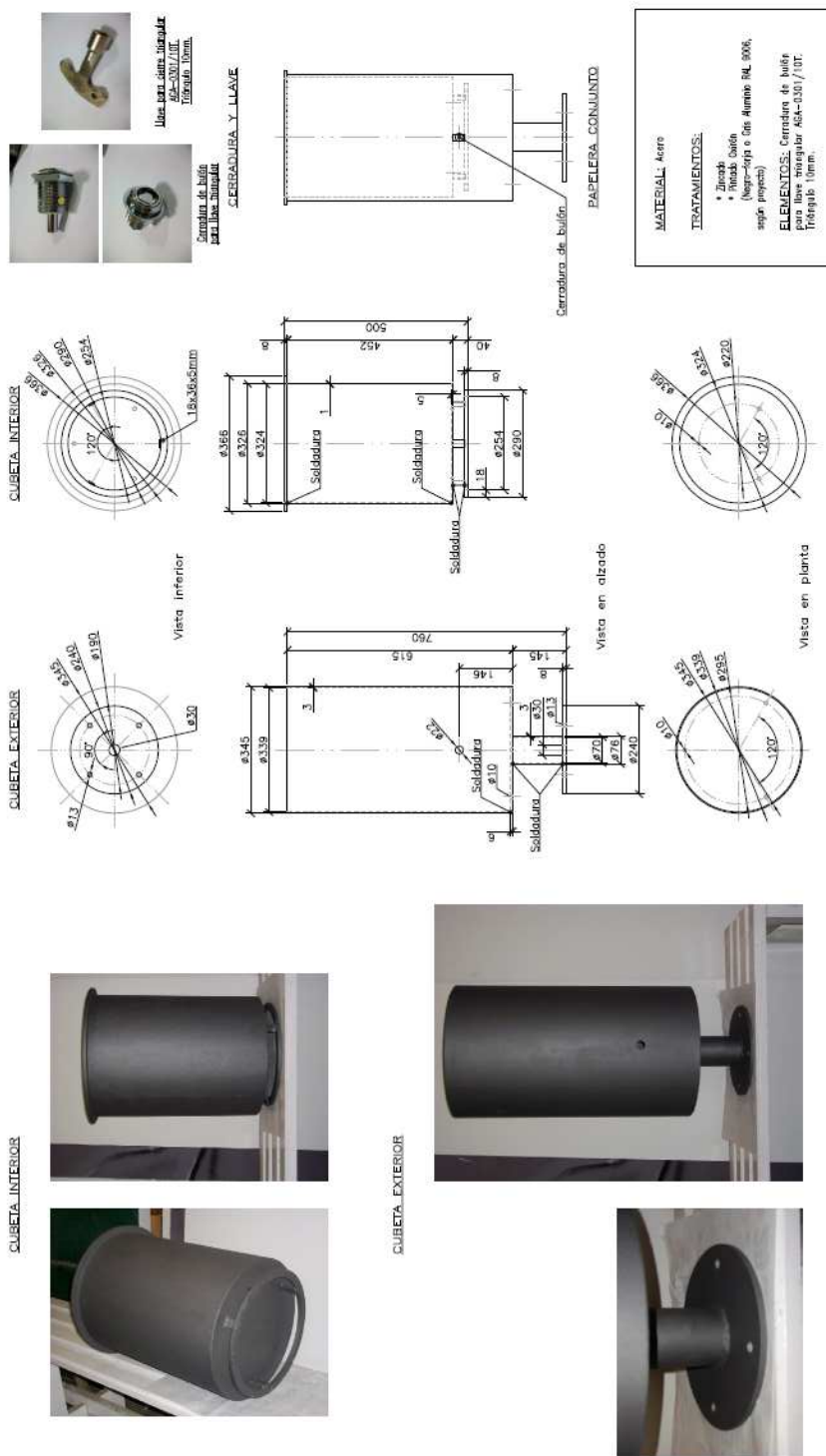
XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I

ANEXO III.- PLANO DETALLE CONSTRUCTIVO.

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras
13

Pag

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	
Sinatzailearen izena Firmado por	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)
EKS (Egiaztagarri Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala
	Orrialdea Página
	22/03/2022 11:54:47
	14/15
	
XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	

Suministro e instalación de 50 ud de papeleras
15

Pag

Egiaztatzeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	EDUARDO ROJO FRAILE (Jefatura De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/03/2022 11:54:47
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/15
 XTRDF2HJEASL6UDQ5CWZBN654I			